

CONVENIO PARA LA UTILIZACION DEL SISTEMA DE BANCA EN LINEA

Conste por el presente instrumento el convenio que se otorga de las siguientes cláusulas y declaraciones:

CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES-

Intervienen en la celebración de este convenio para la utilización del sistema de Banca en Línea:

1. Por parte de Austrobank Overseas (Panamá) S.A representado por su Gerente de Operaciones el Sr. Enrique Córdova a quien en adelante se la denominará simplemente El Banco y,
2. Por otra parte él (la) Sr (a) _____

Con dirección electrónica _____
a quien en adelante se le denominará El Cliente.

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES-

1. El Banco, en su afán de brindar a sus clientes un servicio acorde con los avances de la tecnología, ofrece el producto y servicio denominado Sistema de Banca en Línea.
2. Por su parte, El Cliente se encuentra interesado en acceder al servicio indicado.
3. Para efectos de este convenio, la denominación de "Sistema de Banca en Línea ", comprenderá la consulta de saldos de cuentas corrientes, de cuentas de ahorro, depósitos a plazo fijo y créditos a los cuales, El Cliente de El Banco, podrá acceder a través del Internet.

CLAUSULA TERCERA: OBJETO-

Con los antecedentes anteriormente expuestos, las partes acuerdan suscribir el presente convenio con el fin de que El Cliente pueda acceder al servicio " Sistema de Banca en Línea" y realizar las consultas a través del Internet.

CLAUSULA CUARTA: DECLARACION ESPECIAL-

El cliente declara que es de su conocimiento que el "Sistema de Banca en Línea" opera únicamente en equipos que cumplan las especificaciones técnicas y programas detallados a continuación y se compromete, por lo tanto, a mantener sus equipos siempre adaptados a las mismas mientras El Banco le brinde este servicio:

Unidades del Sistema

- PC con procesador Pentium o compatible de 366Mhz o superior.
- Sistema operativo: Windows 2000, Windows NT Server 4.0, Windows XP, Windows Vista, Windows 7
- Browser Internet Explorer version 6.0 o superior
- 128Mb de memoria RAM o superior.
- Espacio mínimo libre requerido en disco duro 100MB.
- Velocidad de Conexión a Internet 56Kbps o superior
- Monitor mínimo SVGA 14" configurado 1024 x 768

CLAUSULA QUINTA: CONSULTAS E INGRESOS –

El banco ofrece a El Cliente, entre otros, los siguientes servicios:

- Consultas de saldos y transacciones de Cuentas Corrientes
- Consultas de saldos y transacciones de Cuentas de Ahorro
- Consultas de inversiones a Plazo Fijo o DPF
- Consulta de Préstamos
- Ingresos de mensajes dirigidos a El Banco

Las partes acuerdan que El Banco puede incrementar o retirar parcial o totalmente cualquiera de los servicios relacionados con este convenio, sin mediar aviso alguno al El Cliente, bastando para ello, la simple eliminación temporal o definitiva de los servicios.

CLAUSULA SEXTA: MECANISMO OPERATIVO DEL SERVICIO

El Banco seguirá el siguiente procedimiento operativo con El Cliente para acceder a este servicio:

1. El Cliente tendrá acceso al servicio de banca en línea, siempre y cuando disponga de una dirección de correo electrónica.
2. El Banco proveerá a El Cliente un acceso a su página web que se encuentra en la siguiente dirección:
www.austrobank.com

3. El Banco proveerá al Cliente acceso electrónico al presente convenio, de tal manera que El Cliente se encuentre informado de la normativa del presente servicio. Cuando El Cliente manifieste a el Banco su deseo de ser parte de este servicio, bien sea a través de un mensaje electrónico dirigido a gerencia@austrobank.com o, por medio de la firma del presente convenio, el mismo que debe ser enviado o entregado al personal de El Banco, de manera personal, El Banco hará la entrega de un código de usuario y clave de acceso después de ser aprobado dicho convenio.
4. El Banco proveerá a El Cliente un acceso seguro a través de la Web de El Banco previo el ingreso a la página www.austrobank.com con el link o vínculo “Banco en Línea” a fin de que pueda acceder al servicio.
5. El Cliente, a través de su código de usuario y clave, es el responsable ante El Banco y ante terceros, en virtud del uso que por medio de ella se efectúe sobre el “Sistema de Banca en Línea”

CLAUSULA SEPTIMA: PROPIEDAD-

Se deja expresa constancia de que el sistema “ Banca en Línea “ es de uso exclusivo de El Banco y que la entrega a El Cliente se efectúa con la intención de prestar un servicio más, teniendo El Banco la facultad y potestad de impedir unilateralmente la utilización del mismo cuando lo estime conveniente.

CLAUSULA OCTAVA: REGISTRO DE LA INFORMACION DEL SERVICIO-

Si bien el servicio del Sistema de Banca en Línea se extenderá las 24 horas del día, los siete días de la semana, los registros de la información para las consultas serán determinados por El Banco.

CLAUSULA NOVENA: PLAZO-

El presente convenio tiene un plazo de duración de un año contando a partir de la fecha de suscripción del mismo o del primer ingreso que EL Banco registre en su sistema informático. Se entenderá renovado por un período igual si no mediará comunicación por escrito por cualquiera de las partes por lo menos 30 días antes de la fecha de vencimiento del presente convenio.

CLAUSULA DECIMA: COSTOS-

Por el uso del presente servicio El Banco cobrará el valor que sea fijado en los Términos y Condiciones de Servicios del Sistema de banca en línea.

CLAUSULA UNDECIMA: -

En el caso de pérdida o extravío de la clave de usuario, El Cliente está obligado en salvaguarda de sus intereses a cambiar la clave inmediatamente en el sistema. En caso de olvido de su clave de usuario El Cliente deberá pedir el cambio de la misma y la generación de una nueva clave en forma escrita dirigida a gerencia@austrobank.com El Banco no se responsabiliza por actos o efectos propios, debido a la falta de cuidado sobre estos aspectos.

CLAUSULA DUODECIMA: RESPONSABILIDAD-

El Cliente es responsable de todas las consultas que realice mediante la utilización del servicio con su clave secreta, entendiéndose por ésta, la suya y las adicionales que hubiere solicitado. El Banco no asume responsabilidad alguna cuando El Cliente no pueda efectuar sus consultas por desperfectos ocasionales o recurrentes de los equipos o por suspensión parcial o total del servicio o por defectos de terceros. El Cliente cuidará y manejará su clave con suma diligencia y será responsable por todas las especies de culpa.

FECHA:

Firma El Cliente
CI/RUC/PAS: _____

Austrobank Overseas (Panamá) S.A